



Salta, 8 de Abril de 1976.

Expediente N° 5.076/76.

RES. N° 036/76

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Jefe de Area Operativa de este Departamento requiere a diverso personal técnico y administrativo las causales de inasistencias incurridas durante el mes de marzo del corriente año;

Que a fojas 4/7 de estas actuaciones los afectados presentan sus des cargos en tal sentido;

Que en algunos casos se aduce razones de salud, y en otros, motivos/ de índole particular;

Que en este sentido las reglamentaciones son claras y terminantes en cuanto a la tramitación y forma de justificación;

Que en cuanto a las razones de salud, los que invocan esta situación no requirieron el Servicio Médico respectivo y los que aducen motivos particulares, tampoco adjuntan las certificaciones de autoridades competentes;

Que a tales efectos solo cabe una justificación si existiera la pre-sentación de la certificación adecuada;

Que en general estas situaciones dependen mayormente de la honestidad del propio agente, ya que diversos estados de salud no impiden la concurrencia a sus labores;

Por todo lo expuesto se hace necesario tomar medidas a los fines de / que situaciones como las planteadas no vuelvan a ocurrir, ya que estos ca- / sos, fuera del perjuicio que significan para la Universidad, ocasionan innu- / merables trámites y pérdida de tiempo para el personal que normalmente con- / curre a sus labores;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Na- / cionales y la Resolución N° 120/76 del Rectorado de la UNSa.;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: No justificar las inasistencias del siguiente personal, ocurri- / das en las fechas que se menciona a continuación, por no darse razones cla- / ras y explícitas verdaderamente atendibles o por tratarse simplemente de a- / fecciones pasajeras que no impiden razonablemente el cumplimiento del deber:

VILLAMAYOR, Roberto Aníbal - Cat. "V" - Día 26 de Marzo de 1976.

MEYER, Miguel Enardo - Cat. "VII" - Días 9 y 22 de Marzo de 1976.

PEREZ, Mario Alberto - Cat. VIII" - Días 25 y 26 de Marzo de 1976.

NICOLINI, Daniel Jorge - Aux.Doc.la. Cat. - Días 9, 10 y 25 de Marzo de 1976.

ARTICULO 2º: Recordar al personal del Departamento de Ciencias Exactas que / las justificaciones de inasistencias que consagran las reglamentaciones en / vigor, deberán adecuarse en todos los casos a lo estipulado en las mismas.

/// ...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 Departamento de Ciencias Exactas  
 BUENOS AIRES 177 - SALTA

- 2 -

...///

RES. N° 036/76

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESH.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

*Nicolas Vistas*  
 NICOLAS VISTAS  
 TITULAR AREA OPERATIVA  
 Depto. Ciencias Exactas



*Ryan*  
 Ing. GUILLERMO J. RYAN  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas  
 A cargo del Despacho